



RESOLUCIÓN N° 476-19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 04 OCT 2019

Expediente N° SO-19.391/19.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y pasajes para docentes del área de Ciencias de la Salud, quienes constituirán el Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Enfermería Especializada de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución N° SO-436/19 y SO-457/19, para el día 17 de octubre de 2019.-

Que, se debe reconocer a la J.T.P. Angélica Farfán y Prof. Catalina Farfán, de acuerdo a lo informado por Dirección de Sede; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

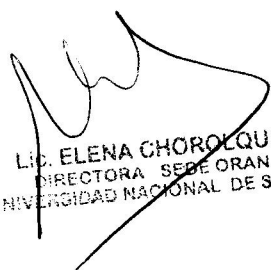
ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de pasajes, para la J.T.P. Angélica Farfán y Prof. Catalina Farfán, quienes constituirán el Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Enfermería Especializada de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución N° SO-436/19 y SO-457/19, para el día 17 de octubre de 2019.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
LIC. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA